

Ciudad de México a 02 de agosto de 2023.

PALABRAS PRESIDENTA

ROSARIO PIEDRA IBARRA

Mensaje de la Presidenta de la CNDH en el “Foro de Prevención y Combate a la Trata de Personas” en la Cámara de Diputados

Muy buen día a todas las personas que nos acompañan, en primer término, agradezco al Diputado Ignacio Mier Velazco, por su invitación a participar en este importante Foro de Prevención y Combate a la Trata de Personas en el marco del Día Mundial, que se conmemoró el pasado 30 de julio.

Para esta Comisión Nacional, la lucha contra la trata de personas es uno de los grandes temas dentro de la agenda de los derechos humanos porque no sólo lastima a las víctimas y sus familias, sino a la sociedad en general.

Uno de los desafíos en el abordaje de la trata de personas, no solamente desde el plano delictivo, sino por las violaciones a los más fundamentales derechos humanos que implica, ha sido y sigue siendo la detección e identificación de víctimas por parte de las autoridades.

En la CNDH, estamos a favor de la dignidad de las personas, a favor de la justicia y la reparación del daño, y para ello desarrollamos diversas estrategias para lograr visibilizar la existencia de la trata de personas.

El Plan Estratégico Institucional por una Cultura de Paz y Derechos Humanos, plantea un enfoque innovador que permite a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos abonar con todas sus herramientas hacia la prevención de la conflictividad social y la pacificación del país.

El Programa contra la Trata de Personas de la CNDH en particular, es un referente tanto a nivel nacional, como internacional, por su Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México, así como por las estrategias y acciones impulsadas para la protección y defensa de los Derechos Humanos; llevamos a cabo acompañamiento a víctimas, orientaciones jurídicas, reuniones con autoridades a fin de gestionar y colaborar en la resolución de los casos, así como visitas a estaciones migratorias, albergues y campos agrícolas. Además, la CNDH hace del

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

conocimiento de las autoridades hechos de su competencia, realiza trabajo de campo y una significativa labor de vinculación con las autoridades, Comisiones Especiales, y organismos protectores de derechos humanos.

En la actual gestión que presido, en la CNDH se han emitido 9 Recomendaciones en materia de trata de personas, en las cuales se ha documentado la violación a los siguientes derechos humanos: a la dignidad, a la procuración de justicia, a la intimidad en relación con la integridad y seguridad personal, al libre desarrollo de la personalidad, al sano desarrollo integral de la niñez, a la seguridad jurídica y, por supuesto, a no ser sometido a trata de personas.

Entre otros hechos violatorios, la CNDH ha documentado omisiones en la detección e identificación, falta de medidas de protección y atención especializadas de la situación de vulnerabilidad de las víctimas, transgresiones al acceso a la justicia y omisiones en la integración de las carpetas de investigación en materia de trata de personas.

Entre los casos más significativos, destaca la recomendación 209/2022, en la que solicitamos la reparación integral a las víctimas por los daños causados a aproximadamente 33 personas jornaleras agrícolas, en su mayoría, indígenas nahuas, originarias de los estados de Hidalgo y Veracruz, pues el Centro de Trabajo que los contrató en San Luis Potosí, no cumplió con el pago de sus salarios, ni con otras condiciones laborales. Una vez recibida la queja se realizaron distintas diligencias, logrando el cese inmediato de las condiciones indignas en las que se encontraban las víctimas, además del pago de sus salarios y su toma de declaración con asistencia de personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de San Luis Potosí.

A fin de prevenir las violaciones a los derechos humanos de las víctimas de trata de personas, es necesario considerar como mínimo:

1. Conocer el delito y atender las 11 finalidades de la trata de personas.
2. Analizar los casos tomando en cuenta la transversalidad de los derechos humanos desde la situación de vulnerabilidad de las víctimas, rompiendo con los estereotipos, buscando desmitificar el delito.
3. Tomar en cuenta a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos.
4. Considerar la trata de personas como una línea de investigación ante la desaparición en México.
5. Mejorar los mecanismos de detección, identificación, protección y asistencia de las víctimas del delito de trata de personas en nuestro país.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

6. Actualizar los modelos, protocolos y guías de atención a las víctimas existentes desde una perspectiva de género, derechos humanos e interseccionalidad, especialmente en niñas, niños y adolescentes.

La construcción de una sociedad más justa pasa necesariamente por la eliminación de toda forma de explotación y esclavitud, y desde la CNDH tenemos mucho que aportar, por lo que estamos listos para trabajar con ustedes, con la representación del pueblo, a efecto de acabar con este tremendo problema, que nos compete a todas y todos enfrentar.

Muchas gracias por su atención.